

RESOLUCIÓN CDEyVE Nº 001/11

General Roca, 19 de septiembre de 2011.

VISTO, la Ley N° 26.330 de creación de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), la Resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia Extensión y Vida Estudiantil presentó al Consejo respectivo un proyecto con los criterios de organización general de las actividades académicas destinadas a los Ingresantes 2012.

Que el proyecto de la SDEyVE se basó en las experiencias anteriores de Programa de Ingreso de UNRN y en el enfoque de asignaturas extracurriculares de Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP) e Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA) a desarrollar en el tramo inicial de las carreras de grado de ciclo corto y largo con exigencia de aprobación durante el primer año de los estudios universitarios, complementando la formación básica que les permita avanzar hacia niveles crecientes de complejidad y creatividad en el pensamiento de las diferentes áreas de conocimiento.

Que el proyecto de la SDEyVE ha sido aprobado por unanimidad por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión del día 19 de septiembre en la ciudad de General Roca.

M

Por ello:



EL CONSEJO DE DOCENCIA EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los criterios generales para la organización de las actividades académicas destinadas a los Ingresantes 2012 de la UNRN que se describen en el Anexo I, que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la SDEyVE la coordinación general de las actividades académicas de las asignaturas extracurriculares Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP) e Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA) destinadas a los Ingresantes 2012 organizando las mismas de manera que representen una propuesta integral, más allá de las definiciones o características idiosincrásicas de cada asignatura y Sede.

ARTÍCULO 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

Ing. ROBERTO M. MARTINEZ
SECRETARIO DE DOCENCIA,
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIK
Universidad Nacional de Rio-Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE Nº 001/11

Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Rio Negro



Anexo I - RESOLUCIÓN CDEyVE Nº 001/11

Organización Académica de actividades destinadas a los Ingresantes 2012

Plan de Estudios

Enfoque de asignaturas extracurriculares para el tramo inicial de las carreras de grado de ciclo corto y largo con exigencia de aprobación durante el primer año de los estudios universitarios, complementando la formación básica que les permita avanzar hacia niveles crecientes de complejidad y creatividad en el pensamiento de las diferentes áreas de conocimiento.

Las asignaturas son Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP) e Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA)

El estudiante no podrá cursar ninguna materia de segundo año en adelante hasta haber aprobado estas asignaturas extracurriculares de formación básica.

- 1. Se establece la inscripción a primer año de las carreras de grado dentro de la organización de calendario académico entre los días 1 de octubre de 2011 y 1 de marzo de 2012, con excepción de las carreras con cupo que lo harán hasta el 17 de febrero de 2012.
- 2. Resultarán exceptuados de rendir y aprobar estas asignaturas extracurriculares
 - a. Alumnos que aprobaron el Programa de Ingreso UNRN 2009, 2010 y 2011;
 - b. Alumnos que aprobaron el ingreso de instituciones universitarias con las que la UNRN mantiene convenios de cooperación;
 - c. Alumnos que poseen Título de nivel Terciario y/o Universitario;
 - d. Alumnos que al menos aprobaron nueve (9) asignaturas de una carrera universitaria de Licenciatura o equivalente (Ingeniería, Medicina, Abogacía, etc.).
- 3. Una vez inscriptos contarán con la posibilidad de rendir de manera libre durante fechas especiales de los meses octubre, noviembre, diciembre y febrero los exámenes de ILEA y RRP.
- 4. Se promoverá el cursado optativo en la modalidad intensiva presencial en fecha a definir por las sedes durante el mes de enero y hasta el 17 de febrero de ILEA y RRP, especialmente en los casos de carreras con cupo.
- 5. Los alumnos inscriptos en carreras con cupo deberán rendir los exámenes de ambas materias (si no la hubiera aprobado) durante el turno de febrero a más tardar. También podrán rendirlo para mejorar la nota los aspirantes de carreras con cupo que ya hayan aprobado el o los exámenes en las fechas anteriores a febrero.
- 6. En función de los resultados de los exámenes se seleccionarán los alumnos de las carreras con cupo



- 7. Aquellos que aprueben ILEA y RRP iniciarán la cursada de la carrera sea esta con o sin cupo.
- 8. Aquellos que no aprueben una o ambas materias deberán cursar/las durante el primer cuatrimestre y rendir los exámenes de los mismos durante los turnos y llamados del año 2012 incluyendo las mesas de exámenes que se sustancien durante febrero de 2013.
- 9. Los alumnos que no aprueben ILEA y RRP deberán realizar actividades de tutoría y clases de consulta para la preparación de los exámenes. Con base en la orientación de los tutores asignados por los coordinadores de carrera, aquellos que se encuadren en (8) podrán inscribirse en las asignaturas específicas autorizadas por los tutores.
- 10. Si bien la regularización de estas dos asignaturas (aprobación de exámenes finales) podrá efectuarse durante los turnos y llamados del año 2012:
 - a. Será obligatoria para todas las carreras de humanidades y ciencias sociales la aprobación del final de ILEA a efectos de presentarse a finales de asignaturas específicas de carrera.
 - b. Será obligatoria para todas las carreras de ciencias económicas, ciencias de la salud, ciencias aplicadas e ingeniería la aprobación del final de RRP, a fin de la presentación a finales de asignaturas específicas de carrera.
- 11. Los alumnos que no aprueben estas dos asignaturas no podrán cursar materias del segundo año en adelante.
- 12. Las Escuelas y carreras, podrán establecer unidades de apoyo extracurriculares de nivelación en áreas disciplinarias específicas, introducción a la vida universitaria, técnicas de estudio durante el primer cuatrimestre. Por ejemplo, Física y Matemática (suplemento de RRP) para las ingenierías/ Física y Química para Veterinaria/Química para Agronomía/Biología para Odontología, etc.
- 13. Con respecto al dictado de ILEA se sugiere considerar una organización que responda a tramos diferenciados, esto es, un primer tramo general (que permita el abordaje de géneros académicos básicos como informe, monografía) y un segundo tramo, en articulación con las diferentes áreas disciplinares y/o carreras (para el abordaje de géneros y contenidos temáticos específicos). Asimismo, al momento de reestructurar los contenidos, se sugiere contemplar la posibilidad de profundizar el trabajo con la oralidad.
- 14. Respecto de Razonamiento y Resolución de Problemas se propone realizar modificaciones en cuanto al encuadre didáctico y metodológico de de la asignatura con un enfoque específico en la resolución de situaciones problemáticas de acuerdo con aplicaciones según la carrera elegida y que incorpore contenidos básicos de geometría.



Docentes

- 15. Se deberá priorizar designar como docentes de estas asignaturas a los docentes de la casa en primera instancia, y en caso de ser necesario convocar a docentes externos.
- 16. Se considera que la propuesta será válida en la medida en que los docentes de 1º año participaran activamente con los docentes de ILEA y RRP (quienes deberían concursar para esta área), aportando textos y conceptos específicos de sus asignaturas.

Organización

- 17. Las sedes gestionarán las actividades de de docencia de cursada y tutoría de ILEA y RRP con independencia y posibilidad de introducir modificaciones atento los requerimientos de las carreras específicas, en base a las discusiones y contribuciones que se den desde sus carreras escuelas de docencia.
- 18. Se propone que la coordinación general del Ingreso dependiente de la SDEVE cumpla con la tarea principal de organizar las actividades de manera que representen una propuesta integral, más allá de las definiciones o características idiosincrásicas de cada asignatura y sede. También representará al ingreso en los distintos eventos académicos hacia fuera de la Universidad. Como tareas generales y recurrentes, de orden académicas, se pueden mencionar las siguientes:
 - Producir información sobre el ingreso a la universidad a partir de los datos provenientes de las estadísticas de la UNRN, de las reuniones periódicas con la SDEVE y las secretarías académicas de las sedes y de las reuniones cuatrimestrales con todos los docentes de las distintas áreas del programa de ingreso.
 - Organizar las actividades de investigación sobre desempeño en el primer año, estudios específicos sobre la deserción, caracterización de la matrícula, produciendo indicadores y material relevante para la toma de decisiones.
 - Coordinar con cada sede en la conformación de áreas de Ingreso como ámbitos de orientación en su más amplia acepción, vale decir orientación académica, educacional, personal, vocacional y de ambientación al sistema.



Clasificación de las carreras por áreas de estudio y según asignatura extracurricular más pertinente

b) RRP a) ILEA Cs. Económicas Contador Público Abogacía Licenciado en Criminología y Cs. Forenses Licenciatura en Administración Licenciatura en Ciencias Antropológicas Licenciatura en Comercio Exterior Licenciatura en Comunicación Social Licenciatura en Economía Humanidades Licenciatura en Hotelería Licenciado en Artes Visuales Licenciatura en Marketing Licenciatura en Turismo Licenciatura en Arte Dramático Cs. Salud Licenciatura en Diseño Artístico Audiovisual Licenciatura en Letras Odontología Profesorado de Nivel Medio y Superior en Biología Veterinaria Profesorado en Física Ingeniería Profesorado en Lengua y Literatura Ingeniería Agronómica Profesorado en Química Ingeniería Ambiental Profesorado en Teatro Ingeniería Electrónica Ingeniería en Alimentos Ingeniería en Biotecnología Cs. Aplicadas Diseño de Interiores Diseño Gráfico Diseño Industrial Licenciatura en Ciencias del Ambiente Licenciatura en Geología Licenciatura en Paleontología Licenciatura en Sistemas Tec. Sup. en C.de Sanidad y Calidad Agroalimentaria Tec. Sup. Procesos Agroindustriales Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica Tecnicatura en Viveros Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial

Tecnicatura Universitaria en Enología



Circuito de ingresantes 2012

